



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

ACTA NÚM. 16/2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2017.

La sesión tuvo verificativo a las 18:08 horas del jueves 24 de agosto del 2017, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 18 y 26 de mayo (ordinaria, extraordinaria y extraordinaria urgente); 16 y 19 de junio (extraordinaria y extraordinaria urgente); 5 y 18 de julio (extraordinarias y extraordinaria urgente) de 2017.
2. Informe sobre el Seguimiento y Cumplimiento de acuerdos.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guarda la atención a las quejas y denuncias presentadas en contra de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre las solicitudes de actividades externas que han sido recibidas para efectuarse durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el reconocimiento de la Titularidad a los servidores públicos de los OPLE que ingresaron al Servicio a través de la Certificación en cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG171/2016.
6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del modelo que deriva del Estatuto de 2010, correspondiente al ejercicio 2016.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para el otorgamiento del Premio Especial al Mérito Extraordinario a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Extraordinarios del sistema del Instituto Nacional Electoral.

8. Informe sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el ejercicio 2017.

Asuntos generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dr. Benito Nacif Hernández, la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez y el Secretario Técnico Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio las buenas tardes a todos los asistentes y les expresó su bienvenida a la sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que se convocó a las 17:30 horas del 24 de agosto de 2017. Comentó que estaban arrancando un poco tarde, a las 18:08 horas, y agradeció a la Consejera Ravel, al Consejero Rivera y al Secretario Técnico por acompañarlos a esa sesión y afirmó que la Consejera San Martín seguramente se incorporaría en cualquier momento.

Externó que dado que estaban presentes tres de los cuatro integrantes de la Comisión, incluyendo a la Consejera Ravel, el Consejero Rivera, y el propio Consejero Nacif, podían declarar que se contaba con el quórum legal para instalar la sesión, y pasar al análisis y votación del proyecto de orden del día, que estaba a consideración de los integrantes de la Comisión.

Al ver que no había observaciones al orden del día, instruyó al Secretario Técnico que procediera a tomar la votación.

Dr. Rafael Martínez: Dio las buenas tardes a todos los presentes, y consultó a los miembros de la Comisión si se aprobaba el orden del día; el cual resultó aprobado por unanimidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 18 y 26 de mayo (ordinaria, extraordinaria y extraordinaria urgente); 16 y 19 de junio (extraordinaria y extraordinaria urgente); 5 y 18 de julio (extraordinarias y extraordinaria urgente) de 2017.

Consejero Electoral Benito Nacif: Expresó que estaban a su consideración todos los proyectos de acta mencionados y que en caso de no haber intervenciones, requirió al Secretario Técnico que tomara la votación.

Dr. Rafael Martínez: Consultó si aprobaban el conjunto de las actas circuladas; las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los presentes.

2. Informe sobre el Seguimiento y Cumplimiento de acuerdos.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Agradeció al Consejero Presidente de la Comisión, Benito Nacif y dio las buenas tardes a las y los asistentes. Comentó que le llamaban la atención los dos acuerdos que estaban en proceso de cumplimiento.

Expuso que el primer caso se refería a una funcionaria que no había podido presentar sus exámenes del Programa de Formación porque había estado presentando licencias médicas. Refirió también que había una respuesta de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE, en donde se decía, con relación a esas licencias que se habían otorgado, que se pondría a consideración del Subcomité Delegacional de Medicina del Trabajo de esa institución en su siguiente sesión.

Por ello sugirió que se pusiera ahí en el informe de qué fecha era el oficio que se citaba y, en su caso, si se le preguntó a la Delegación Regional Oriente, si ya se llevó a cabo la sesión del Subcomité Delegacional de Medicina del Trabajo, lo anterior, para tener una respuesta cierta con relación a ese tema.

Comentó que por otro lado, estaba un asunto pendiente que tenía que ver con posibles afiliaciones indebidas de partidos políticos a servidores públicos recién incorporados a los OPLE. Externó que al respecto, se giró oficio a la Unidad Técnica de lo Contencioso, sin embargo, ese oficio se emitió desde el 5 de junio de 2017 y para ese momento no se recibía una respuesta; entonces sugirió que se mandara un oficio recordatorio.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dr. Rafael Martínez: Expresó que con respecto al primer tema, el Subcomité Médico estaba por llevarse a cabo, esto es, no se había realizado, y que eso se pondría en el informe.

Y sobre el segundo punto, manifestó que ese 24 de agosto se tuvo una reunión con el área de lo Contencioso Electoral y le señalaron que esas acciones de investigación comenzarían a partir de septiembre para realizarse una por una, seguramente también por las cargas de trabajo que ellos tenían, pero eso también se anotaría en el informe.

Consejero Electoral Benito Nacif: Le agradeció al Secretario de la Comisión y señaló que con esos acuerdos podían dar por recibido el informe incorporando el compromiso adquirido con la Consejera Ravel en la lista de acuerdos y solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión dio por recibido el Informe sobre el Seguimiento y Cumplimiento de acuerdos, con el compromiso de incorporar la fecha del Oficio de respuesta de la Delegación Regional de Oriente del ISSSTE, así como informar que el Subcomité Delegacional de Medicina no se había reunido aún. Además de informar que el 24 de agosto se tuvo una reunión con el área de lo Contencioso Electoral con respecto del tema de las afiliaciones indebidas a partidos políticos en la que se señaló que las acciones de investigación comenzarían a partir de septiembre.

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guarda la atención a las quejas y denuncias presentadas en contra de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio las gracias al Secretario Técnico y comentó que previamente se había circulado el informe. Preguntó si ¿habría alguna intervención? Al no ser el caso, dio el documento por recibido.

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre las solicitudes de actividades externas que han sido recibidas para efectuarse durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Consejero Electoral Benito Nacif: Externó que el informe en comento había sido previamente circulado, por lo que preguntó si alguien deseaba intervenir.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Puntualizó que ese informe implicaba que se otorgaban algunas autorizaciones para realizar actividades académicas y por tanto era necesario someterlo a votación, así que solicitó al Secretario que procediera a recabar la votación.

Dr. Rafael Martínez: Consultó a los miembros de la Comisión si aprobaban el informe sobre las solicitudes de autorización para las actividades académicas externas mencionadas, por lo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre las solicitudes de actividades externas que han sido recibidas para efectuarse durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el reconocimiento de la Titularidad a los servidores públicos de los OPLE que ingresaron al Servicio a través de la Certificación en cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG171/2016.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consideró que se podría omitir la presentación, en virtud de que el punto también fue previamente circulado. Preguntó si había intervenciones al respecto. Al no ser el caso, instruyó al señor Secretario, que procediera a tomar la votación.

Dr. Rafael Martínez: Consultó a los miembros de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el reconocimiento de la titularidad a los servidores públicos de los OPLES que ingresaron al



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Servicio a través de la certificación, en cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG171/2016.

6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del modelo que deriva del Estatuto de 2010, correspondiente al ejercicio 2016.

Consejero Electoral Benito Nacif: Expresó que el asunto estaba a consideración de la Consejera y los consejeros. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación.

Dr. Rafael Martínez: Consultó a los miembros de la Comisión si aprobaban el Anteproyecto de Acuerdo mencionado. Por lo que una vez tomada la votación, quedó aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del modelo que deriva del Estatuto de 2010, correspondiente al ejercicio 2016.

7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para el otorgamiento del Premio Especial al Mérito Extraordinario a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Extraordinarios del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Benito Nacif: Agradeció el avance al Secretario y precisó que al Anteproyecto de Acuerdo que se presentaba a la Comisión, se le debía de fijar un plazo para que se formularan observaciones.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Propuso que se abriera el plazo de una semana para estudiar el documento, hacer llegar las observaciones y poder aprobarlo en la siguiente sesión de la Comisión. Al no haber intervenciones, dieron por recibido el Anteproyecto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión lo dio por recibido y abrió el plazo de una semana para formular observaciones al Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para el otorgamiento del Premio Especial al Mérito Extraordinario a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Extraordinarios del sistema del Instituto Nacional Electoral.

8. Informe sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el ejercicio 2017.

Consejero Electoral Benito Nacif: Comentó que también ese Informe había sido previamente circulado, y preguntó si había observaciones. Además, cuestionó si ese Informe llegaría hasta el Consejo General o simplemente se daría por recibido.

Dr. Rafael Martínez: Refirió que solo se daba por recibido.

Asuntos Generales

Consejero Electoral Benito Nacif: Agradeció al Secretario Técnico y destacó que al ser una sesión ordinaria, siempre existía el apartado de asuntos generales.

Preguntó si ¿alguna Consejera o Consejero deseaba incorporar algún punto en asuntos generales? Al no ser el caso, externó que al haberse agotado todos los puntos del orden del día, dio por concluida la sesión ordinaria.

La reunión concluyó el 24 de agosto de 2017 a las 16 horas con 56 minutos, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión dio por recibido el Informe sobre el Seguimiento y Cumplimiento de acuerdos, con el compromiso de incorporar la fecha del



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

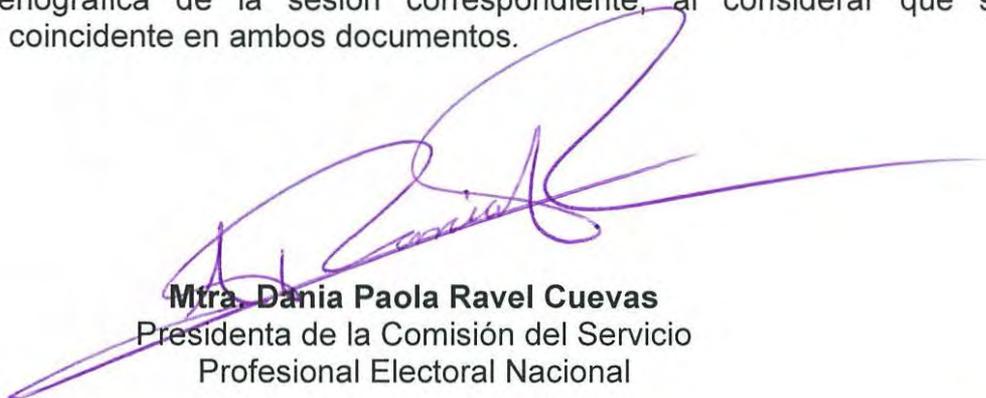
Oficio de respuesta de la Delegación Regional de Oriente del ISSSTE, así como informar que el Subcomité Delegacional de Medicina no se había reunido aún. Además de informar que el 24 de agosto se tuvo una reunión con el área de lo Contencioso Electoral con respecto del tema de las afiliaciones indebidas a partidos políticos en la que se señaló que las acciones de investigación comenzarían a partir de septiembre.

2. La Comisión aprobó por unanimidad el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre las solicitudes de actividades externas que han sido recibidas para efectuarse durante el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el reconocimiento de la titularidad a los servidores públicos de los OPLES que ingresaron al Servicio a través de la certificación, en cumplimiento al Artículo Cuarto Transitorio de las Bases para la Incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG171/2016.
4. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de promociones en rango a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del modelo que deriva del Estatuto de 2010, correspondiente al ejercicio 2016.
5. La Comisión lo dio por recibido y abrió el plazo de una semana para formular observaciones al Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para el otorgamiento del Premio Especial al Mérito Extraordinario a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Extraordinarios del sistema del Instituto Nacional Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los que integramos actualmente la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, las Consejeras y los Consejeros Electorales Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Dra. Adriana M. Favela Herrera, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón y Mtro. Jaime Rivera Velázquez en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2017. Aclarando que la suscriben, previa revisión de la Versión Estenográfica de la sesión correspondiente, al considerar que su contenido es coincidente en ambos documentos.



Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Presidenta de la Comisión del Servicio
Profesional Electoral Nacional



Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral



Dra. Adriana M. Favela Herrera
Consejera Electoral



Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral



Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral



Dr. Rafael Martínez Puón
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional